



RESOLUCIÓN No. 478
07 de Abril de 2015

Por la cual se autoriza congelamiento de estímulo académico

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **JOSEPH DANIEL QUIÑONES CHAMORRO**, del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento de Electromecánico, se le concedió estímulo académico por obtener el primer puesto en la Quinceava Muestra de Proyectos Tecnológicos, correspondiente al 25% del valor de su matrícula, otorgado mediante la Resolución N° 0021 del 09 de Enero de 2015.

Que mediante solicitud de fecha 09 de Febrero de 2015, el estudiante en mención solicita le sea congelado el estímulo académico otorgado mediante Resolución N° 0021 del 09 de Enero de 2015.

Que el Artículo 135 del Reglamento estudiantil establece que: "El premio a la innovación y al desarrollo tecnológico. Al estudiante o los estudiantes de cada programa académico que ocupen el primer lugar durante la presentación de las muestras de trabajos tecnológicos o empresariales se le otorgará un porcentaje de exoneración del pago de matrícula.

Que en el Parágrafo 2 del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) períodos académicos, contando a partir del período académico siguiente a la congelación".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento del estímulo académico, correspondiente al 25% del valor de su matrícula, otorgado mediante Resolución N° 0021 del 09 de Enero de 2015, lo anterior, amparado bajo la luz del Reglamento Estudiantil.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el congelamiento del estímulo académico, correspondiente al 25% del valor de su matrícula, otorgado mediante Resolución N° 0021 del 09 de Enero de 2015, al estudiante **JOSEPH DANIEL QUIÑONES CHAMORRO**, del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento de Electromecánico.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Siete (07) días del mes de Abril de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

Revisión Verificación financiera

Alina Melissa Rada Quintero

Venerable 02/2015 12:06 p.m.

De:

Para: DREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

Buenos Días,

- *Jeison Rafael Romero Paternina: tiene pendiente por aplicar auxilio de caja de compensación por valor de \$350.000 (la caja no ha realizado desembolso)
- *Stalin Camilo Cabarca Medina: cancela matricula por valor de \$227.378 el 16-01-2015 y aplica aux cajde compensación \$233.333. Los 7 créditos matriculados el valor seria \$261.767
- *Andreina Pardo: la estudiante cancela matricula con gastos complementarios, seguro estudiantil, y módulo de inglés. Aplica 2 auxilios de caja de compensación Combarranquilla \$233.333, y cajacopi \$350.000 cancela matricula ordinaria. (La caja no ha realizado desembolso)
- *Danilo Jhonny Barrios Castro: cancela matricula por valor de 369.135 el 16-01-2015 con gastos complementarios y aplica auxilio 233.33 matricula. Los 7 créditos serian \$342.309
- *Kevin Andres Boya Rodriguez: el estímulo académico, otorgado mediante resolución 0022 de 9 de Enero de 2015 fue del 50% del valor de la matricula el cual seria \$273.849
- *Johann Daniel Quiñones Chamorro: el estímulo académico, otorgado mediante resolución 0021 de 2015 fue del 25% del valor matricula el cual sería \$104.707
- *Camel de Jesús Arias Martínez: el valor del auxilio de caja de compensación es \$233.333. (la caja no ha realizado desembolso)
- *Gerardo Luis Rodríguez Escalante: cancelo matrícula por valor de \$134728 el 05-02-2015 aplica auxilio de caja de compensación Comfamiliar \$350.000
- *Boris Antonio García Mendoza tiene saldo a favor de caja de compensación \$90.405. Cancela créditos 5 unidades en extemporánea con gastos complementarios y seguro por valor \$259.595
- *Alfonso Damir Bastida Cantillo: el valor cancelado por concepto de matrícula académica fue de \$591.836 el 23-01-2015

Alina Melissa Rada Quintero

Coordinadora de apoyo Cartera



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

CODIGO SERIE: 0129

SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V6
Vigencia: 30/01/2015
Pág. 1 de 1

RECIBIDA EN OFICINA DE ASESORIA ESTUDIANTE
PASE A EPI 07/02/15 ATENDIDO 10:26 AM Diana

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
08/02/2015	Quinones Chomorro	Joseph Daniel	97031817521	3192190507
PERIODO ACADÉMICO 2015-1	SEMESTRE/CUATRIMESTRE 2C			

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: Joseph.Quinones18@gmail.com.

Nombre del Programa: Mantenimiento electromecánico

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Periodo Académico o Reembolso

Congelación de estímulo académico de la Resolución 0021 de una Condonación del 25% de la matrícula.

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces		
1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?			
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?			
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?			
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	Créditos Matriculados?	12	
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	Créditos Matriculados?		
6) Otro: <input checked="" type="checkbox"/> Congelación de Estímulo Académico Resolución 0021			

Para los casos 4 y 5 Indique los módulos (e) que quedarán en su matrícula?

CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)
Cupo 1	Algebra Lineal Aplicada	Cupo 5
ME05	Montaje de máquinas Electromecánicas	Cupo 3
ME06	Mto de máquinas Electrohidráulicas	Cupo 3
ME02	Instalación y operación de Instrumentación del P	Cupo 1

Joseph Quinones

Firma del Solicitante

Aprobada <input checked="" type="checkbox"/>	No Aprobada <input type="checkbox"/>	Con Vo.Bo. del Coordinador <input checked="" type="checkbox"/>	Con Vo.Bo. del Coordinador <input type="checkbox"/>
--	--------------------------------------	--	---

Observaciones del Rector

Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces

Congelación de Estímulo Académico matrícula 12 créditos periodo 2015-1

Rector

Coordinador Académico o quien haga sus veces



RESOLUCIÓN No. 0021

09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, es un establecimiento público de Educación Superior, del Orden Departamental creado por la Ley 391 de 1997, dedicado a la formación del talento humano capacitado para transformar, aplicar y difundir tecnología.

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, a través del Centro de Investigaciones y Proyectos, realizo la Quinceava (15^{ava}) Semana Tecnológica, los días 4 y 5 de Diciembre de 2014.

Que el Comité de Investigaciones, estableció que para reconocer un proyecto en primer o segundo lugar, este debe tener una nota igual o superior a cuatro (4.0), y que este debe competir con un mínimo de diez (10) proyectos del mismo programa.

Que el Comité de Investigaciones, estableció que para aquellos programas en los cuales se presente una cantidad de proyectos igual o mayor a cinco (5) y menor a diez (10), solo se reconocerá el primer lugar y no aplicara premiación para los segundos lugares.

Que el Comité de Investigaciones, estableció que para aquellos programas en los cuales se presente una cantidad de proyectos inferior a cinco (5), competirán en conjunto con otro programa de la misma escuela y nivel (Técnico, Tecnológico ó Profesional), que cumpla con los requisitos de 5 proyectos evaluados.

Que los siguientes proyectos cumplieron con las condiciones establecidas y por tanto obtuvieron el primer y segundo lugar en cada uno de los Programas Académicos de las Escuelas de TIC's, Procesos Industriales y Administración y Gestión.

PROGRAMA TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	PAGINA ORIENTADA A LA WEB	1. MOISÉS DAVID CASTILLO CARVAJAL	4,55
2	TU HACES LA DIFERENCIA	1. PAULA MOLINA SANMIGUEL	4,3
PROGRAMA TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS			



RESOLUCIÓN No. 0028
13 de Enero de 2015

"Por medio de la cual se reconoce Matrícula de Excelencia a unos Estudiantes".

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico "ITSA", en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial los consagrados en el artículo 129 y 130 del Reglamento Estudiantil y,

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 129 el Reglamento Estudiantil establece incentivos para el estudiantado en razón de su rendimiento académico, con los siguientes beneficios:

- a) Matrícula de Excelencia
- b) Mención de Honor
- c) Premio a la Excelencia Deportiva, Artística o de Servicios a la Comunidad.
- d) Monitorías
- f) Premios a la Innovación y al Desarrollo Tecnológico

Que dentro de los estímulos mencionados en el considerando anterior se encuentra la Matrícula de Excelencia, la cual por definición es: "la exoneración de pago de derecho de matrícula que se confiere al estudiante para un periodo académico, cuando éste obtiene el mayor promedio ponderado del programa en el periodo académico respectivo. Para ello debe encontrarse nivelado en el plan de estudios y no haber sido objeto de sanción disciplinaria acorde con lo establecido en el presente reglamento," tal como lo consagra el artículo 130 del Reglamento Estudiantil.

Que al finalizar el Tercer Período Académico Cuatrimestral 2014-3 de los Programas Técnicos Profesionales, Tecnológicos y Profesional Universitario, los estudiantes que se relacionan a continuación obtuvieron el más alto promedio de calificación dentro del programa que cursaron así:

ESCUELA DE LA TIC			
NOMBRES	PROGRAMA	PROMEDIO	PERIODO
MARTINEZ RICARDO JAVIER ANDRES	INGENIERÍA TELEMÁTICA	4.20	2014-3
DE ALBA MENDOZA HENRY JAVIER	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	4.90	2014-3
CABARCAS JOLEANES MARCO ANTONIO	TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL	4.09	2014-3
SANTIAGO HERNANDEZ JUAN DAVID	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO INDUSTRIAL	4.70	2014-3
GONZALEZ PALENCIA ANDERSON	TECNICO PROFESIONAL EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	4.50	2014-3
PELAEZ GUERRERO JESUS CAMILO	TECNOLOGIA EN AUTOMATIZACION ELECTRONICA INDUSTRIAL	4.55	2014-3
RUIZ ESTRADA RUBEN DARIO	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS INFORMATICOS	3.90	2014-3
ORDOÑEZ FERNANDEZ HUGO ALBERTO	TECNOLOGIA EN GESTION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	4.30	2014-3





RESOLUCIÓN No. 0021

09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE FACTURACIÓN DE PC PARTS S.A	1. HENRY DE ALBA MENDOZA 2. PRISYLA ACOSTA MARTÍNEZ	5,00
2	DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS ROBOS EN ENTIDADES BANCARIAS	1. PEDRO PABLO TAPIAS PACHECO 2. ANDRÉS FELIPE CAÑAS VILLARREAL	4,90
PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	CARRO VÍA BLUETOOTH	1. DIEGO ANDRÉS OSPINA DANGOND	5,00
2	INVERSOR DC/AC	1. BRYAN NIETO ANDRADE 2. JOSÉ ANTONIO PEREIRA BARBOSA 3. ÁLVARO JAVIER OLIVARES DE LA HOZ	4,65
PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DESARROLLADO EN SISTEMAS MÓVILES CON OS ANDROID	1. EDWIN POLO BOLAÑO 2. ALBERTO MARIO GARCÍA SAUCEDO	4,60
2	SISTEMA DE GESTIÓN DE PEDIDOS DE ALIMENTOS EN EL ÁMBITO COMERCIAL PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	1. EDWIN BLANCO VERGARA 2. NÉSTOR RAFAEL VILLADIEGO PEREA	4,55
PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	BANCO DE PRUEBAS MULTIPROPÓSITO PARA CONEXIONES TRIFÁSICAS A 220V CON 5400W Y A 440V CON 600W	1. LUIS YAMID OSPINO ORTIZ 2. VÍCTOR JOHAN DÍAZ ESCORCIA 3. JOSEPH DANIEL QUIÑONES CHAMORRO 4. ANDRÉS DAVID VERGARA ALTAMAR	4,75
2	PROTOTIPO DE HORNO DE FUNDICIÓN DE CLORURO DE SODIO POR INDUCCIÓN ELECTROMAGNÉTICA	1. MARLON FRANCISCO LINERO MUÑOZ 2. MICHAEL RODRÍGUEZ SAMBRANO 3. SEBASTIÁN PERALTA FRITZ 4. ESTEBAN ROBERTO CABRERA CABRERA	4,40



[Handwritten signatures and initials]

Barranquilla, 9 de marzo de 2015

SEÑOR
EMILIO ARMANDO ZAPATA
RECTOR
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO – ITSA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLÁNTICO

Rad: 0083 Fecha: 12/03/2015 Hora: 10:30:13

Asunto: SOLICITUD CONGELAMIENTO ESTIMULO

Anexos: 3 FOLIOS

Remite: JENNY KATHERINE POLANIA

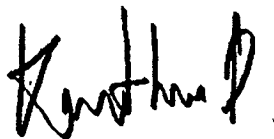
Destino: EMILIO ARMANDO ZAPATA

ASUNTO: CONGELAMIENTO MATRICULA DE EXCELENCIA

Por medio de la presente le solicito a usted me sea congelada la matrícula de excelencia que me concedieron por los resultados obtenidos en las calificaciones del periodo 3 del año 2014 en la carrera Técnica Profesional en Operación de Procesos Industriales, ya que este semestre lo pagué de contado, meses antes a esta notificación y es mi deseo poder utilizar esta exoneración de pago para el periodo 2 de 2.015.

De antemano agradezco a ustedes el reconocimiento y el aprendizaje otorgado, este es un motivo más para continuar este proyecto.

Espero sea tenida en cuenta mi solicitud, al pie de mi firma encontrarán mis datos personales.



JENNY KATHERINE POLANIA
CC. 1.020.719.338
Cel: 320 582 77 50
e-mail: kathepola2@gmail.com



RESOLUCIÓN No. 0021

09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	PRODUCCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE ACEITE VEGETALES PARA MAQUINARIA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO	1. CAMILO FREITE HERRERA 2. JOSÉ RICARDO JIMÉNEZ MOLINA 3. JOSÉ MIGUEL CABARCAS CORONADO 4. DANIEL ANDRÉS CASTRO BLANCO	4,95
2	DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVERTIDOR DE AGUAS SALINAS EN AGUA POTABLE EN EL LABORATORIO DEL ITSA	1. YEIMIS SALAS DONADO 2. STEFANNY PEDRAZA BARRIOS 3. CRISTIAN ANDRES NARVÁEZ NÚÑEZ	4,35
PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	CREAMOS SITIOS	1. MARTIN ENRIQUE CASTRO MOVILLA 2. JULIÁN ANTONIO GUZMÁN ZAMBRANO	4,9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERA MECATRÓNICA			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN SOPORTE AUTOMÁTICO PARA TELEVISORES LCD Y LED	1. DOUGLAS PALACIO ÁLVAREZ 2. EDWIN PACHECO GARCÍA 3. CARLOS ALBERTO DONADO TORRES	4,15
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	ECOBOLSA S.A	1. CRISTINA DARLEY ESTRADA PUPO 2. KATHLEEN ANDREA GUTIÉRREZ PEÑA 3. LUIS CARLOS ROCHA JIMÉNEZ 4. JONATHAN JOSÉ BARRIOS CERVANTES 5. WENDY PAOLA ACUÑA REYES	4,75



RESOLUCIÓN No. 0021
09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

2	MALTEADA A BASE DE CREMA DE ARROZ Y FRUTAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. KLAREN DAYANA PÉREZ LUBO 2. PEDRO PABLO ROSADO BLANCO 3. DIEGO FONTALVO GUTIÉRREZ 4. INDIRA PATRICIA MELENDREZ DE LA ROSA 5. MILTON JOSÉ HERNÁNDEZ EGUIS 6. FREY PÉREZ RUIZ 7. KELLY CALDERÓN AMÓRTEGUI 	4,65
TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	MODAS Y DISEÑOS GRAZIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. ADRIANA PLATA ROMERO 2. CINDY PAOLA CASTILLO ORTIZ 	5,00

Que el Artículo 128 del Acuerdo 009 del Seis (06) de Junio de 2013, Por el cual se Aprueba la Modificación del Reglamento Estudiantil Aplicable a los Estudiantes del ITSA, consagra: "Estímulo académico, es aquel beneficio de cualquier índole, de carácter temporal, que forma parte de la política institucional orientada al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, intelectual, social o cultural, y que se concede al estudiante sobresaliente en su desempeño académico, institucional, cultural, social, comunitario, deportivo. El estímulo Académico se brinda al estudiante como apoyo a su formación integral y para facilitar su ingreso y permanencia en la educación superior".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar a los integrantes de los proyectos que obtuvieron el primer puesto en la Quinceava (15^{ava}) Semana Tecnológica, con el 100% de descuento en la matrícula, en cada uno de los programas académicos de las Escuelas participantes, para el primer periodo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: El porcentaje de descuento otorgado a cada uno de los proyectos contenidos en la presente resolución, se distribuirá en porcentajes iguales entre los integrantes de cada uno de los grupos de la siguiente manera:

PROGRAMA TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para el estudiante: **MOISÉS DAVID CASTILLO CARVAJAL**, por el proyecto: "PAGINA ORIENTADA A LA WEB".

PROGRAMA TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS:



[Handwritten signatures]



RESOLUCIÓN No. 0021
09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes **HENRY DE ALBA MENDOZA, PRISYLA ACOSTA MARTÍNEZ**, por el proyecto "DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE FACTURACIÓN DE PC PARTS S.A". Distribuido en 50% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para el estudiante: **DIEGO ANDRÉS OSPINA DANGOND**, por el proyecto "CARRO VÍA BLUETOOTH".

PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para el estudiante: **EDWIN POLO BOLAÑO, ALBERTO MARIO GARCÍA SAUCEDO**, por el proyecto "SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DESARROLLADO EN SISTEMAS MÓVILES CON OS ANDROID". Distribuido en 50% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: **LUIS YAMID OSPINO ORTIZ, VÍCTOR JOHAN DÍAZ ESCORCIA, JOSEPH DANIEL QUIÑONES CHAMORRO, ANDRÉS DAVID VERGARA ALTAMAR**, por el proyecto "BANCO DE PRUEBAS MULTIPROPÓSITO PARA CONEXIONES TRIFÁSICAS A 220V CON 5400W Y A 440V CON 600W". Distribuido en 25% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: **CAMILO FREITE HERRERA, JOSÉ RICARDO JIMÉNEZ MOLINA, JOSÉ MIGUEL CABARCAS CORONADO, DANIEL ANDRÉS CASTRO BLANCO**, por el proyecto "PRODUCCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE ACEITE VEGETALES PARA MAQUINARIA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO". Distribuido en 25% para cada uno.

PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: **MARTIN ENRIQUE CASTRO MOVILLA, JULIÁN ANTONIO GUZMÁN ZAMBRANO** por el proyecto "CREAMOS SITIOS". Distribuido en 50% para cada uno.

PROGRAMA PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERIA MECATRONICA:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: **DOUGLAS PALACIO ÁLVAREZ, EDWIN PACHECO GARCÍA, CARLOS ALBERTO DONADO TORRES**, por el proyecto "DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN SOPORTE AUTOMÁTICO PARA TELEVISORES LCD Y LED". Distribuido en 33,33% para cada uno.



RESOLUCIÓN No. 0021
09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR:

*Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes **CRISTINA DARLEY ESTRADA PUPO, KATHLEEN ANDREA GUTIÉRREZ PEÑA, LUIS CARLOS ROCHA JIMÉNEZ, JONATHAN JOSÉ BARRIOS CERVANTES, WENDY PAOLA ACUÑA REYES**, por el proyecto "ECOBOLSA S.A". Distribuido en 20% para cada uno.*

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES

*Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes **ADRIANA PLATA ROMERO, CINDY PAOLA CASTILLO ORTIZ**, por el proyecto "MODAS Y DISEÑOS GRAZIA". Distribuido en 50% para cada uno.*

ARTÍCULO TERCERO: Exonerar a los integrantes de los proyectos que obtuvieron el segundo puesto en la Quinceava (15^{ava}) Semana Tecnológica, con el 50% de descuento en la matrícula, en cada uno de los Programas Académicos de las Escuelas participantes, para el primer periodo de 2015 de la siguiente manera:

PROGRAMA TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL:

*Exoneración del 50% del valor de la matrícula para la estudiante: **PAULA MOLINA SANMIGUEL**, por el proyecto: "TU HACES LA DIFERENCIA".*

PROGRAMA TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS:

*Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **PEDRO PABLO TAPIAS PACHECO, ANDRÉS FELIPE CAÑAS VILLARREAL**, por el proyecto "DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS ROBOS EN ENTIDADES BANCARIAS". Distribuido en 25% para cada uno.*

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL:

*Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **BRYAN NIETO ANDRADE, JOSÉ ANTONIO PEREIRA BARBOSA, ÁLVARO JAVIER OLIVARES DE LA HOZ**, por el proyecto "INVERSOR DC/AC". Distribuido en 16,66% para cada uno.*

PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:

*Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **EDWIN BLANCO VERGARA, NÉSTOR RAFAEL VILLADIEGO PEREA**, por el proyecto "SISTEMA DE GESTIÓN DE PEDIDOS DE ALIMENTOS EN EL ÁMBITO COMERCIAL PARA DISPOSITIVOS MÓVILES", distribuido en 25% para cada uno.*



[Handwritten signatures]



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



RESOLUCIÓN No. 0021
09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO:

Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **MARLON FRANCISCO LINERO MUÑOZ, MICHAEL RODRÍGUEZ SAMBRANO, SEBASTIÁN PERALTA FRITZ, ESTEBAN ROBERTO CABRERA CABRERA**, por el proyecto "PROTOTIPO DE HORNO DE FUNDICIÓN DE CLORURO DE SODIO POR INDUCCIÓN ELECTROMAGNÉTICA", distribuido en 12,5% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES:

Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **YEIMIS SALAS DONADO, STEFANNY PEDRAZA BARRIOS, CRISTIAN ANDRES NARVÁEZ NÚÑEZ**, por el proyecto "DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVERTIDOR DE AGUAS SALINAS EN AGUA POTABLE EN EL LABORATORIO DEL ITSA", distribuido en 16,66% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR:

Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **KLAREN DAYANA PÉREZ LUBO, PEDRO PABLO ROSADO BLANCO, DIEGO FONTALVO GUTIÉRREZ, INDIRA PATRICIA MELENDREZ DE LA ROSA, MILTON JOSÉ HERNÁNDEZ EGUI, FREY PÉREZ RUIZ, KELLY CALDERÓN AMÓRTEGUI**, por el proyecto "MALTEADA A BASE DE CREMA DE ARROZ Y FRUTAS", distribuido en 7,14% para cada uno.

ARTICULO CUARTO. Exhibir esta resolución en sitios visibles de la Institución.

ARTICULO QUINTO. La aplicación de la beca se hará para el periodo siguiente al otorgamiento del estímulo.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad a los Nueve (09) días del mes de Enero de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
Nit: 802011065-5

